

LA LEGALIZACIÓN DEL PARTIDO COMUNISTA DURANTE LA TRANSICIÓN. UN NUEVO ENFOQUE¹

The legalization of the Communist Party during the Transition: A new approach

JORGE URDÁNOZ GANUZA

Universidad Pública de Navarra

Jorge.urdanoz@unavarra.es

Cómo citar/Citation

Urdánóz Ganuza, J. (2025).

La legalización del Partido Comunista durante la Transición. Un nuevo enfoque.

Revista de Estudios Políticos, 208, 199-230.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.208.07>

Resumen

En el artículo se defiende que los asesinatos de Atocha se han sobredimensionado a la hora de explicar la decisión de Suárez de legalizar el PCE. Los cables entonces secretos del embajador de los Estados Unidos en España aportan tres evidencias novedosas. Una, que la decisión seguramente se tomó antes. Dos, que Brandt y la socialdemocracia europea no pusieron ningún problema a la posibilidad de que Suárez dejara al PCE en la ilegalidad. Tres, la relevancia de los motivos económicos, que desembocarían después en los Pactos de la Moncloa, a la hora de proceder a legalizar. Además de ello, se utiliza la historiografía generada por la legalización para comparar dos maneras de mirar al pasado, la novelesca y la rigurosa.

¹ Este artículo se enmarca en el proyecto de investigación titulado «Construcción de derechos emergentes. Debates para la fundamentación de nuevos parámetros de constitucionalidad (CDREM)», dirigido por José María Sauca y Rafael Escudero y financiado por la Agencia Estatal de Investigación (PID2019-106904RB-I00/AEI/10.13039/501100011033). El texto es la versión académica de un capítulo del ensayo «La Transición según los espías» (Akal, 2024).

Palabras clave

Legalización; Transición a la democracia; memoria histórica; Partido Comunista de España; socialdemocracia; Brandt; Suárez; Juan Carlos I; PSOE; oposición democrática.

Abstract

The article argues that the Atocha murders have been exaggerated in explaining Suarez's decision to legalize the PCE. The then-secret cables from the United States Ambassador to Spain provide three novel pieces of evidence. Firstly, that the decision was surely made earlier. Secondly, Brandt and the European social democracy did not raise any objections to the possibility of Suarez keeping the PCE illegal. Thirdly, the relevance of economic motives, which would later culminate in the Moncloa Pacts, in the decision to legalize. In addition to this, the historiography generated by the legalization is used to compare two ways of looking at the past, the novelistic and the rigorous.

Keywords

Legalization; Transition to democracy; historical memory; Communist Party of Spain; Social Democracy; Brandt; Suárez; Juan Carlos I; PSOE; democratic opposition.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. CRONOLOGÍA DE LA LEGALIZACIÓN. III. LA LEGALIZACIÓN COMO RELATO: 1. La preponderancia de Atocha. 2. Episodios vs. Razones. 3. Pozuelo como negociación. 4. La soledad de Suárez. 5. La política como narración. IV. LOS CABLES Y LA LECTURA POLÍTICA: 1. El momento decisonal. 2. Los argumentos presentes en el caso español. 3. Brandt y el PSOE avalaron no legalizar. 4. Una negociación de décadas. 5. La soledad bifronte. V. RELATO, POLÍTICA E HISTORIOGRAFÍA. A MODO DE CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

El proceso por el cual se legalizó el Partido Comunista de España (PCE) constituye uno de los episodios más significativos y estudiados de la Transición a la democracia (Castellanos, 2018: 480). Este artículo pretende arrojar una nueva luz sobre el mismo. Una de las razones más citadas en la bibliografía es la impresión que causaron en Suárez y en la población española los asesinatos de Atocha por parte de un grupúsculo terrorista ultraderechista y la posterior y modélica reacción del PCE a los mismos. Esta versión avala una lectura en la que el valor fundamental que empujó la legalización del PCE fue la *reconciliación* de los españoles y, en ese sentido, ofrece una interpretación de aquella decisión que puede describirse como *moral*. Frente a tal lectura, el contenido de los cables confidenciales que el embajador de los Estados Unidos mandó durante aquellos meses al Departamento de Estado, cables que solo fueron desclasificados cuarenta años después, revela, primero, que la decisión se tomó probablemente antes que los asesinatos, y segundo, que las motivaciones de Suárez fueron de otra índole, no tanto moral como específicamente *política* y, más concretamente, económica.

El artículo se organiza como sigue. En el segundo epígrafe se describe someramente el proceso de la legalización del PCE. En el tercero se enumeran algunos rasgos muy repetidos en buena parte de la historiografía, para la que los asesinatos de Atocha adquieren una indiscutible preponderancia. En el cuarto se presenta la lectura de la legalización que surge a partir de la información contenida en los cables de la Embajada americana, que ofrecen otra luz sobre el proceso. En el quinto y último se comparan ambos enfoques y se desgranar algunas conclusiones.

II. CRONOLOGÍA DE LA LEGALIZACIÓN

No hay una fecha definida que pueda situarse de modo indiscutible como el origen del proceso de legalización del PCE. Aquí elegiremos, de entre varias posibilidades, el 8 de septiembre de 1976. Ese día ocurren dos acontecimientos significativos que van a enmarcar todo el proceso. Por un lado, el presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, se reúne con los altos mandos del Ejército para comunicarles los rasgos fundamentales del proceso de reforma de la institucionalidad franquista que, con el aval del rey Juan Carlos I, pretende llevar a cabo en España. En líneas generales, la idea del Gobierno consiste en lograr que las Cortes franquistas aprueben una ley que permita ir a unas elecciones libres con partidos políticos legales (entonces no existían), de tal modo que sea la propia clase política de la dictadura la que dirija el tránsito hacia un sistema democrático. En esa reunión, que duró tres horas, todo indica que Suárez les aseguró a los militares que el proceso no incluiría la legalización de los comunistas². El PCE era por aquel entonces, debido a su papel en la guerra civil, una auténtica bestia negra para la inmensa mayoría del Ejército español, y que el Gobierno se planteara su legalización era casi inconcebible. Pero, como veremos, las cosas iban a ir muy rápido.

De hecho, tan rápido que el otro gran acontecimiento que transcurre entonces, ese mismo 8 de septiembre, no es otra cosa que una reunión secreta entre, por un lado, un enviado de Suárez y, por otro, Santiago Carrillo, por aquel entonces líder absoluto del PCE. La entrevista tiene lugar en Cannes y será la segunda cita (la primera había tenido lugar el 28 de agosto) de una serie de contactos recurrentes entre José Mario Armero, hombre de confianza de Suárez, y Santiago Carrillo (Bardavío 1980: 60).

Puede sorprender que en el mismo día en el que Suárez se comprometía con los militares a no legalizar el PCE, contactara a la vez secretamente con Carrillo por segunda vez. Pero se han de tener en cuenta al menos dos elementos. El primero, que no era la primera vez que desde altas instituciones de la dictadura se sondeaba a la organización comunista en el exilio. Ya en 1975 el rey Juan Carlos I había establecido un primer contacto. Fue a través de Manuel Prado y Colón de Carvajal, su hombre de confianza, y ejerció de enlace con el PCE el dictador rumano Ceaușescu. Esta vía rumana constituyó

² Como ocurre con tantos *microepisodios* de la Transición, hay diversas versiones con respecto a si en esa reunión Suárez afirmó o no con rotundidad que el PCE no sería legalizado. Para unos sí lo hizo, y por eso luego los militares se sintieron engañados. Para otros, Suárez matizó que el PCE no sería legal mientras mantuviera sus rasgos distintivos históricos y, dado que los modificó, Suárez los legalizó sin engañar a nadie (Muñoz Bolaños, 2013: 107; Pinilla, 2019, 68-69).

una comunicación *oficiosa* de primer nivel, frente a un contacto anterior —en 1974, en el que Nicolás Franco se vio con Carrillo en París (Pinilla, 2019: 65-66)— que más bien fue un sondeo. La vía rumana implicaba una oferta muy concreta por parte de Juan Carlos I a Carrillo (Morán, 1986: 297).

De hecho, el contenido de esa oferta a Carrillo constituye el segundo elemento que ayuda a explicar el aparente doble juego de Suárez. Lo que a Carrillo se le ofrece en 1975, con el aval del rey, y que en adelante denominaremos la «postura inicial», consiste en lo siguiente: debido a la presión militar, era impensable que el PCE pudiera presentarse a las primeras elecciones democráticas, pero el rey, dispuesto a permitir que los comunistas tuvieran un espacio en la política española, se comprometía a dos cosas. La primera, que el partido sería legalizado poco más tarde por el Parlamento resultante de esas primeras elecciones. La segunda, que, si bien no bajo las siglas oficiales del PCE, los comunistas podrían presentarse a las primeras elecciones, bien mediante candidaturas independientes incrustadas en listas de otros partidos, bien mediante agrupaciones electorales. Por tanto, Suárez probablemente fuera sincero con los militares: por aquel entonces, y a pesar de los contactos con Carrillo, no estaba dispuesto a legalizar antes de las elecciones.

Carrillo, sin embargo, ya en 1975 se negó en redondo, y se negará hasta el final, a aceptar la *postura inicial*. Como veremos, fue renunciando a muchas cosas, pero la legalización de las históricas siglas comunistas devino una línea roja infranqueable que marcará todo el proceso. Las reuniones de agosto y septiembre de 1976 con Armero, por tanto, aunque suponen la primera toma de contacto del gobierno Suárez, que había sido nombrado presidente en julio, acaban sin mayor novedad al respecto.

Por lo demás, Carrillo había entrado clandestinamente en España —por primera vez desde la Guerra Civil— en febrero de 1976 (Pinilla, 2019: 68). Desde entonces salía y entraba en el país con relativa normalidad (siempre de modo ilegal y oculto, por descontado). Los partidos de la oposición democrática se habían ido organizando de modo conjunto: primero con la Junta Democrática, luego con la Platajunta y luego con la Plataforma de Organismos Democráticos (POD). Hubo muchas diferencias en esas organizaciones, pero en general todas compartían la idea de formar un Gobierno provisional que sustituyera al de la dictadura, convocar elecciones libres y redactar una nueva Constitución. Esa era, al menos de modo público, la estrategia hasta noviembre de 1976: sustituir a la dictadura por una democracia, lo que se denominó la *ruptura*.

Suárez, sin embargo, maniobró para reformar la legalidad franquista de tal modo que se desembocara en una democracia *de la ley a la ley*, esto es, sin ruptura. La pieza jurídica fundamental que fungió como engranaje de esa estrategia fue la Ley para la Reforma Política, promulgada por los

procuradores franquistas el 18 de noviembre de 1976 y avalada en referéndum por una amplísima mayoría del pueblo español el 15 de diciembre. Esa ley suponía la celebración de elecciones en unos meses, algo que modificó por completo la estrategia seguida hasta entonces por los partidos opositores.

Con unas elecciones en el horizonte avaladas por una consulta ciudadana, los diferentes partidos empezaron a tomar posiciones de cara a las urnas. El único partido nacional relevante que no iba a ser legalizado era el PCE. Su única oportunidad era la unión: si el resto de los partidos se solidarizaban con él y se negaban a participar, el juego de Suárez se vendría abajo. Pero Carrillo comprobó enseguida que eso no iba a suceder. Los demás partidos negociaban con Suárez su legalización y estaban dispuestos a participar en el proceso abierto por el Gobierno, incluso con los comunistas ilegalizados³.

La única posibilidad del PCE era, por tanto, la legalización. La estrategia consistía en tensar la situación de tal modo que Suárez no tuviera otro remedio que legalizar. Así, a pesar de pertenecer a un partido ilegal y de estar en el país de modo clandestino, Carrillo dio en Madrid una conferencia de prensa pública, con unos cincuenta periodistas nacionales e internacionales, el 10 de diciembre de 1976. Era una manera de decir: «O me detenéis o me permitís». Lo detuvieron el 22 de diciembre y el 30 lo dejaron en libertad sin cargos. A partir de ese momento era libre de andar por España. Y el resto de miembros del partido, también. Fue un primer paso hacia la legalización.

Después vinieron los asesinatos de Atocha. El 24 de enero, ultraderechistas deseosos de provocar una involución asesinaron a cinco abogados comunistas e hirieron a otros cuatro. Las muestras de duelo fueron abrumadoras. Todos los periódicos, incluyendo el franquista *El Alcázar*, publicaron un editorial condenando los hechos y llamando a la calma. En ese ambiente, el cortejo fúnebre y la organización de la manifestación silenciosa que lo acompañó por las calles de Madrid fueron negociados entre el Gobierno y los propios comunistas. Fueron estos últimos los que se encargaron de la seguridad, no habiendo ningún conato de violencia durante toda la jornada de duelo.

³ Cuando Carrillo entró clandestinamente en España por primera vez, en febrero de 1976, concluyó, tras contactar con diferentes opositores, que todos mantendrían la unión, sin dejar caer al PCE (Tusell, 1999: 44). Sin embargo, tras la aprobación por parte de Suárez de la LRP, el 18 de noviembre de ese año, todo cambió y el PSOE (aconsejado por Brandt, como veremos) decidió subirse a la reforma de Suárez, incluso aunque este no permitiera participar a los comunistas. Se ha citado una cena entre varios representantes de la oposición en casa de Areilza, el 28 de noviembre, como momento en el que Carrillo asume que el resto de partidos, especialmente el PSOE, no van a hacer causa común con el PCE (Palacio, 1989: 127; Varela-Guinot, 1990: 34).

El último episodio consistió en la reunión secreta de Suárez con Carrillo en el chalet que Armero poseía en Pozuelo. Allí, Suárez y Carrillo coincidieron por primera vez y, en una conversación que se alargó durante seis horas, llegaron a un acuerdo histórico. Suárez legalizaría el PCE antes de las elecciones. A cambio, los comunistas aceptaban la monarquía, la bandera rojigualda y la unidad de España. Solo quedaba anunciar la legalización.

Suárez lo hizo el 9 de abril, Sábado Santo. La reacción del Ejército fue inmediata: el ministro de la Marina dimitió, la cúpula militar publicó una nota incendiaria en la que afirmaban que la decisión «ha producido una repulsa general en todas las unidades del Ejército. No obstante, en consideración a intereses nacionales de orden superior, admite disciplinadamente el hecho consumado». Fraga habló de «golpe de Estado» (*ABC*, 12/4/1977, p. 7). Con todo, el Ejército se mantuvo en los cuarteles y el PCE, ya legalizado, pudo presentarse a las elecciones del 15 de junio de 1977. Con un 9,3 % de los votos ciudadanos, logró 20 escaños en el Congreso (un 5,7 % de los 350) y ninguno en el Senado.

III. LA LEGALIZACIÓN COMO RELATO

En lo que sigue enumeramos algunas pautas que caracterizan a cierta lectura *novelista* de la legalización del PCE (y, por extensión, de la Transición en su conjunto). Las dos primeras, además, las asume buena parte de la historiografía. Soy consciente de que la expresión «buena parte de la historiografía» es completamente vaga, y desde luego no ocurre que cada una de las obras mencionadas en este apartado incluya todas y cada una de las pautas descritas. Aunque luego volveré sobre la historiografía, lo que me interesa ahora es delimitar, por contraste, dos grandes enfoques con respecto a la legalización del PCE. El *novelista* incluye los elementos que siguen.

1. LA PREPONDERANCIA DE ATOCHA

De entre los motivos propuestos por la historiografía a la hora de explicar la decisión de Suárez, uno destaca especialmente: la ejemplar reacción de los comunistas tras la matanza de cinco de sus compañeros en la Calle Atocha de Madrid. Los asesinatos de Atocha ocupan, en efecto, un lugar excepcional a la hora de postularse como razón que movió a Suárez a tomar la decisión. Tanto es así que esta es la interpretación que da la mismísima Wikipedia: «Esta manifestación silenciosa y pacífica (muchas personas levantan los puños al paso de los coches fúnebres) fue decisiva para que el presidente del gobierno Adolfo

Suárez decidiera legalizar al Partido Comunista de España dos meses y medio después»⁴.

Por descontado, lo único que hace Wikipedia es reflejar algo parecido a un consenso previo al respecto, no crearlo. Son numerosísimas las fuentes que podrían citarse aquí, y de hecho cabe aventurar —*a priori*, por así decir— que cualquier estudio dedicado a la legalización del PCE asumirá casi con seguridad que una de las razones principales que movieron la voluntad de Suárez fueron los asesinatos de Atocha. Ofreceremos solo una pequeña muestra al respecto. Ya en 1980, Osorio afirma que la matanza «afectó seriamente a los planteamientos políticos de Adolfo Suárez, quien, a partir de entonces, empezó a pensar si era posible llegar a las elecciones generales con el Partido Comunista fuera de la ley [...]. Lo cierto es que no antes, sino siempre a partir de esa fecha» (Osorio, 1980: 277). Ese mismo año, Bardavío publica que, tras los asesinatos, «en el presidente Suárez tiene que crecer la impresión de que no se puede marginar a un partido con una capacidad de convocatoria tan amplia y con un sentido de la organización tan arraigado» (1980: 147). En 1983 Carrillo avala en sus memorias esta interpretación: «[La legalización] se impuso definitivamente a raíz del horrendo asesinato de los abogados laboristas de Atocha y de la gran manifestación de duelo en la que la fuerza del PCE apareció a la luz del día con tanta firmeza como disciplina» (citado en Pérez, 2012: 178).

Esas tempranas afirmaciones sobre la significación de la matanza de cara a la legalización se suceden sin cortapisas, década tras década (Morán, 1986: 945; Tusell, 1996: 68; Carrillo, 2006: 800; Sánchez-Biosca, 2016: 53). En la serie de Televisión Española *La Transición*, con guion y voz *en off* de Victoria Prego, emitida en 1995, y que logró una amplísima influencia, esa es la lectura que se ofrece. En el minuto 1.01 del capítulo 12, Osorio afirma ante la cámara que el entierro de los asesinados determinó que «Suárez empezase a pensar seriamente» que había que legalizar al PCE «antes de las elecciones». En la siguiente escena, Carrillo declara que «el crimen de Atocha y la respuesta democrática a ese crimen fue decisiva para acelerar el proceso y para asegurar la legalización».

Desde entonces, la tesis se asienta en el imaginario popular y en la historiografía especializada, cuyas aportaciones, hasta hoy, la dan por descontada: «Esta demostración de fortaleza [...], esta clara manifestación de madurez [...], convencen definitivamente al presidente del gobierno. Adolfo Suárez asume, a partir de ese momento, que el PCE debe ser legalizado antes de la cita electoral prevista para junio» (Pinilla 2019: 71).

⁴ La cita aparece en dos entradas de la Wikipedia: «Partido Comunista de España» y «Matanza de Atocha de 1977».

2. EPISODIOS VS. RAZONES

Esta preponderancia de los crímenes de Atocha acontece en ocasiones en un contexto en el que, algo paradójicamente, lo que se aportan no son tanto *razones* como *episodios*. La legalización del PCE se presenta, tal y como aquí hemos hecho en el segundo epígrafe, como una suerte de sucesión de acontecimientos concretos: la reunión de Suárez con los militares, la detención y posterior liberación de Carrillo, la matanza de Atocha, la reunión de Pozuelo y la decisión de Sábado Santo. Esta lista puede ampliarse con muchos otros elementos históricos, pero lo fundamental no es eso. Lo fundamental es que apenas se incluyen razones, motivos, intereses... ¿Por qué Suárez, en lo que se ha considerado «la decisión más arriesgada de toda la Transición» (Tusell, 1999: 46), legaliza a los comunistas?

En esta disposición de cosas —la mera sucesión de episodios ofrecida como explicación unida a la configuración de Atocha como clímax volitivo— la manifestación deviene tanto *el momento* como *el motivo* por el que Suárez cambia de opinión. El impresionante cortejo fúnebre demuestra dos cosas de los comunistas: su organización y su entereza. Y ambas, a su vez, ejercen de explicaciones de la respuesta de Suárez. Con respecto a la organización exhibida, se sobreentiende que es de tal magnitud que Suárez se convence entonces de que intentar avanzar en el proceso electoral sin el PCE está condenado al fracaso. Los miles y miles de militantes y la fuerza y disciplina del partido serán suficientes para impedir que todo llegue a buen puerto (Pinilla, 2017: 164; Andrade, 2014: 63).

Más importante que eso, la entereza y la dignidad demostradas arrojan una lectura según la cual la razón de la decisión de Suárez, los motivos implícitos que la mueven, solo pueden ser de orden moral. Por eso, casi nadie en la bibliografía explica qué tiene que ver la serenidad demostrada con la decisión de legalizarles. No hace falta, puesto que todo el mundo entiende, con independencia de su ideario político, la ilación. Los únicos que quedan fuera de esa comunidad interpretativa son, de hecho, los asesinos y sus jaleadores. Tras Atocha, Suárez reconoce en los comunistas no a un enemigo del que prevenirse, sino a un igual capaz de sufrimiento y de dignidad en la respuesta. Es esa suerte de reconocimiento la que, sin explicitarse, configura por sí mismo la propia explicación del acto. No se trata de una *razón política* —que por tanto pertenecería al reino del pluralismo y podría no compartirse, *razón* por la que se habría de explicar—, sino de un motivo más bien *moral*, anclado en la pertenencia a una misma colectividad, España, con la que se comparten ciertos principios básicos: la vida, el rechazo de la violencia, el valor de la libertad. Es tan elemental, tan intuitivo, tan compartido, que se explica con solo nombrarlo⁵.

⁵ Por ello, varios de los escasísimos autores que sí deslizan una explicación del a priori extraño silogismo «los comunistas muestran entereza, por tanto Suárez legaliza» lo

3. POZUELO COMO NEGOCIACIÓN

Otro elemento distintivo aquí es la afirmación de que en la reunión secreta de Pozuelo, el 27 de febrero, Carrillo y Suárez alcanzan un pacto, un *quid pro quo*, tal y como yo mismo lo he descrito en el segundo epígrafe. Carrillo reconoce la monarquía, la bandera y la unidad nacional. A cambio, Suárez se compromete a legalizar el PCE antes de las elecciones, de tal modo que los comunistas puedan presentarse a las urnas (Nistal 2013: 185). Tras la reunión, cada uno cumple su parte del acuerdo.

4. LA SOLEDAD DE SUÁREZ

Asimismo, desde la perspectiva habitual se insiste en la absoluta soledad de Suárez a la hora de tomar la decisión. Esa soledad se presenta desde dos perspectivas. Por un lado, es una soledad decisional. Ha sido él, unilateralmente, el que se ha arriesgado a la legalización. Él ha tomado la iniciativa y muy pocos o nadie están al tanto (Morán, 1986: 311; Palacio, 1989: 135; Tusell, 1999: 46). Por otro, una vez explicitada tal decisión, Suárez asume en solitario las posibles consecuencias de la misma. No existe aquí la responsabilidad colegiada del Gobierno, o algo similar que entre en escena. Al contrario: en un gesto que solo cabe interpretar bajo el paradigma de la valentía y el compromiso, Suárez acepta por completo las consecuencias de su decisión.

5. LA POLÍTICA COMO NARRACIÓN

La combinación de los elementos anteriores explica la pertinencia de relatos cuasi novelados que, en otros contextos políticos, carecerían de encaje

hacen mediante categorías antropológicas de corte moral, no político. Así, Varela-Guinot insiste en el cambio simbólico que aconteció en España a lo largo de muy pocos meses con respecto a la percepción de los comunistas: «Una serie de acontecimientos, con fuertes connotaciones simbólicas, ocurridos entre septiembre de 1976 y abril de 1977, cambiaron la percepción popular sobre el PCE en un espacio de tiempo relativamente breve. Los comunistas [...] pasaron de ser los villanos de la historia a convertirse en mártires. Con este cambio de percepciones sobre los actores, la naturaleza de los problemas políticos cambió también. Si los comunistas eran personas pacíficas y democráticas, no había ninguna razón para que no fueran legalizados» (Varela-Guinot 1990: 42). El estudio de Varela-Guinot, que bebe de una rica bibliografía de corte antropológico, y no meramente empirista (la autora reconoce su deuda con Schön, Edelman y Pérez-Díaz), es a nuestro juicio el que acomete una reflexión más profunda de la razón de fondo por la que la entereza demostrada pudo mover en algún sentido la voluntad de Suárez. También destaca en esa línea Cruz Chamizo (2021).

alguno. La sucesión de acontecimientos se enmarca en las categorías propias de lo narrativo casi de modo perfecto. Gracias a esa permeabilidad a lo novelesco, el entierro de los asesinados en Atocha se presenta habitualmente como el apogeo narrativo de una historia que a punto estuvo de acabar en tragedia, pero que, gracias a la organización demostrada por el PCE, terminó bien:

Apelando a hilos narrativos cada vez más entreverados, recurriendo a una aceleración del ritmo y reforzando el mismo mediante recursos dramáticos, como la duración de secuencias y planos o la banda sonora, con sus efectos y música, la periodista (Victoria Prego, en la serie de TV *La Transición*) convertirá este episodio en el instante más próximo a la catástrofe de toda la historia de la Transición. [...] A partir de ese momento, España entra en la vía de la normalidad. El período más amenazador de la Transición política española ha terminado (Sánchez-Biosca, 2016: 51).

El asesinato de Atocha conmocionó a la opinión pública, convirtiéndose en el verdadero nudo de la semana trágica, no solo por el empleo de la violencia más injustificada, sino también porque estuvo unida al suspense de la respuesta del PCE, que se convirtió en reacción contenida, dolida pero sensata (Cerdán Rubio, 2023: 1865).

Los asesinatos de Atocha se configuran, así, como el momento culminante del proceso español de tránsito a la democracia. Frente a la posibilidad de una respuesta desestabilizadora por parte de los comunistas, de lo que ello hubiera significado, se opta por la contención y la madurez. Todo se concibe, tal y como acertadamente se ha escrito, al modo de un «giro sacrificial» (Sánchez-Biosca, 2016). La legalización otorgada por Suárez deviene una suerte de recompensa, de compensación por el sacrificio ofrecido por los comunistas. Una recompensa que, a su vez, gravita alrededor de la idea fuerza de *reconciliación* nacional. La reconciliación va a ser, en efecto, el último gran valor de todo el proceso, el resultado final que concede sentido narrativo a todo lo acontecido antes.

De hecho, son los propios comunistas y, en general, la izquierda y la oposición democrática, los que establecen ese marco interpretativo. El editorial de *Mundo Obrero*, la publicación oficial del PCE, afirmaba que los asistentes a la manifestación «dieron la más alta lección de civismo, de voluntad en la reconciliación nacional, de tenacidad en la búsqueda de la negociación para asegurarse el tránsito a la democracia» (27/1/1977: 1). Santiago Carrillo firmaba un texto, «Frente al crimen fascista, reconciliación para la democracia», cuyo título ya lo dice todo (*ibid.*: 4). El diario *Ya* afirmó al día siguiente que la contención exhibida en el funeral significó «la legalización de hecho del Partido Comunista» (28/1/1977).

Como se ha afirmado, la cobertura mediática otorgada a la manifestación de duelo fue a la vez «descriptiva y normativa [...] al subrayar el duelo sereno y disciplinado que llevaron a cabo en los funerales de Atocha, estos tributos y homenajes estarían creando un modelo a seguir» (Cruz Chamizo, 2021: 321). De nuevo, ocurre que la mera enunciación de un episodio lleva implícito su mensaje. Fue sobre todo la oposición democrática la que construyó ese marco de la reconciliación y lo ligó a la legalización. Con la posterior decisión de legalizar el PCE, Suárez se incluiría con todo el derecho del mundo en ese marco moral. Todos los españoles se reconciliaban por fin, quedando fuera de ese proceso tan solo los asesinos y los violentos.

IV. LOS CABLES Y LA LECTURA POLÍTICA

Frente a la explicación descrita en el apartado anterior, la lectura de los cables de Wells Stabler, por aquel entonces embajador de Estados Unidos en España, arroja una interpretación considerablemente diferente. Una en la que, por un lado, el momento decisional parece ocurrir *antes* de los atentados de Atocha y, por otro, los motivos son de otra naturaleza.

Antes de desarrollar ambos extremos, situaremos brevemente el contexto de los cables o teletipos de Stabler. Desde su privilegiada posición, el embajador se reunía con todo el mundo: el rey, Suárez, los ministros, Fraga y los miembros de Alianza Popular, los militares, etc. Su radio de acción llegaba también a la oposición democrática: González, Tierno, Múgica, los catalanes, los vascos. El único actor relevante con quien Stabler no tiene contacto son los comunistas, por razones obvias, si bien tal cosa cambiará tras la legalización. Más allá de eso, los tentáculos de Stabler son mucho más largos que su propia capacidad personal de establecer contactos: todos los oficiales de la Embajada de Madrid, y los de las terminales de Barcelona, Bilbao y otras ciudades, informan al embajador.

El embajador sintetiza toda la información relevante y envía todos los días una media de tres o cuatro cables al Departamento de Estado, en Washington, dirigido entonces por Henry Kissinger. Esos miles y miles de cables fueron desclasificados cuatro décadas después y se encuentran a disposición del público en internet. La información que contienen es especialmente valiosa por muchos motivos, entre los que sobresalen su amplitud, concisión y relevancia. Asimismo, los cables sobresalen también por lo que podemos denominar su *textura* narrativa: se trata de textos anclados a una fecha concreta, y eso imposibilita una construcción posterior de sentido. En lo que sigue desgranaremos algunas de las manifestaciones que esos cables

recogen y que resultan pertinentes de cara a iluminar el proceso de legalización del PCE⁶.

1. EL MOMENTO DECISIONAL

Frente a las tesis que sitúan en el entierro de Atocha (26 de enero de 1977) la fecha en la que Suárez se decidió, otros autores la adelantan. Pinilla dice que el 28 de noviembre Suárez ya baraja la legalización (Pinilla, 2017: 121). Palacio afirma que el Gobierno «se había planteado la legalización» en torno al 3 de diciembre. Martín Villa habla de «finales de 1976». Con todo, ocurre que luego esos autores, cuando se ocupan de los asesinatos de Atocha, vuelven a hablar de su influencia en la voluntad de Suárez. En consecuencia, el momento decisivo, incluso en las obras que lo adelantan, se diluye en el tiempo.

Stabler proporciona aquí una evidencia textual creemos que desconocida, no basada en creencias o recuerdos, sino objetivada en distintos cables y por tanto fechada con exactitud. Aunque, como veremos, hay testimonios anteriores (del 6 de diciembre y del 6 de enero), destaca especialmente el cable del 18 de enero de 1977. Suárez y Marcelino Oreja, ministro de Exteriores, invitan al embajador a comer en Moncloa. Entre otros muchos asuntos, tocan el de los comunistas:

SUÁREZ INDICÓ CLARAMENTE QUE, DE TODOS MODOS, EL GOBIERNO CONSIDERARÍA MÁS CONVENIENTE QUE LOS TRIBUNALES DECIDIERAN QUE EL REGISTRO DEL PCE ERA ACEPTABLE. SUÁREZ DUDABA DE QUE EL PCE SUPERARA EL 7 % EN UNA ELECCIÓN (CABLE 00458).

Que «el registro fuera aceptable» significaba legalizar, una decisión que tendría que tomar el Tribunal Supremo. Suárez, por tanto, ya entonces prefiere «claramente» legalizar. No solo eso. Stabler sigue relatando la conversación:

SUÁREZ ME PREGUNTÓ ENTONCES QUÉ PENSABA YO DEL PROBLEMA COMUNISTA Y DE CÓMO LO ESTABA MANEJANDO EL GOBIERNO. RESPONDÍ QUE SI EL PCE ERA LEGALIZADO O NO, O

⁶ Los cables de Stabler (que cubren los años 1973-1979) pueden consultarse en la siguiente dirección: <https://is.gd/wekVT4> (consultado el 26 de junio de 2022). Los citamos por el número de cable. Todos provienen de la Embajada de Madrid. Con esos dos datos, son fácilmente localizables en la web señalada. Los reproducimos en mayúscula, tal y como se transcriben. La traducción es del autor.

SI SE LE PERMITÍA AL MENOS PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES, ERA UN PROBLEMA QUE ESPAÑA TENÍA QUE DECIDIR SIN INTERFERENCIA EXTRANJERA. SUÁREZ DIJO QUE ESO ERA UNA «RESPUESTA DIPLOMÁTICA», Y QUE ÉL NO QUERÍA ESO DE MI. RESPONDÍ QUE, AUNQUE NOSOTROS SIEMPRE ESTAMOS PREOCUPADOS POR EL ROL Y LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS COMUNISTAS EN LOS PAISES DEMOCRÁTICOS, *PODÍA COMPRENDER Y APRECIAR LOS ARGUMENTOS PRESENTES EN EL CASO ESPAÑOL PARA PERMITIR QUE LOS COMUNISTAS PARTICIPARAN EN LAS ELECCIONES* Y PODER ASÍ OBTENER UNA MUESTRA DE SU REPRESENTATIVIDAD. HASTA QUE ESO LLEGARA (Y ASUMIENDO UN PORCENTAJE BAJO EN LAS ELECCIONES), DEBIDO A SU MEJOR ORGANIZACIÓN Y A LA MÍSTICA QUE HAN CREADO EXITOSAMENTE A SU ALREDEDOR, PARECÍAN SER UN MAYOR PELIGRO PARA EL PROCESO DEMOCRÁTICO DE LO QUE REALMENTE ERAN (*ibid.*, cursiva nuestra).

Esto es: el 18 de enero de 1977, una semana antes del entierro por los asesinatos de Atocha, Suárez no solo es partidario de legalizar, sino que sondea (y aprieta) al embajador de los USA al respecto, consiguiendo, por lo demás, y contra muchas afirmaciones posteriores, su aval. Todo indica, en consecuencia, que la decisión de legalizar estaba probablemente tomada antes de los asesinatos⁷.

⁷ La postura de los Estados Unidos al respecto configura, de nuevo, otro *microepisodio*. En lo relativo a la embajada, hay un giro claro a lo largo del año 1976. El 22 de diciembre de 1975 el embajador pensaba que «EN LA EVOLUCIÓN DE ESPAÑA HACIA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA, NO PODRÍA HABER ESPACIO PARA EL PARTIDO COMUNISTA ESPAÑOL» (08966). En junio de 1976, sin embargo, Kissinger declaró que «no vamos a decir nada si ustedes se empeñan en legalizar el partido comunista. Pero tampoco les vamos a poner mala cara si lo dejan ustedes sin legalizar unos años más» (Powell, 2007: 247). O lo que es lo mismo: dejan hacer. Pero en enero de 1977, como acabamos de ver, el embajador considera que es preferible que los comunistas pasen por las urnas. Esta postura de Stabler, sin embargo, parecía no coincidir con la de la Secretaría de Estado. Kissinger estuvo al frente de la misma hasta el 20 de enero de 1977, momento en el que fue relevado por Claus Vance. Kissinger no era, como se sabe, amigo de legalizar a los comunistas (Nistal, 2011: 235 y ss.). Vance, a su vez, defendía la «postura inicial»: legalizar después de las urnas (Osorio, 1980: 280; Bardavío, 1980: 148). Con todo, Stabler, una persona mucho más cercana a la realidad española y dotado —desde mi personal y subjetivísimo punto de vista— de un talento y una perspicacia sobresalientes, asume que lo más

2. LOS «ARGUMENTOS PRESENTES EN EL CASO ESPAÑOL»

Pero, ¿por qué ambos consideran preferible legalizar? ¿Cuáles son esos «argumentos» específicamente españoles que el embajador cita, pero no desgana? Cinco motivaciones sobresalen en los cables.

Primera razón, política. Sin los comunistas, el nuevo sistema institucional nacería herido. En palabras de Victoria Prego, sin el PCE las elecciones de junio «ni serán pacíficas ni se considerarán libres ni tendrán el menor crédito internacional» (cap. 13: minuto 36.00). El consenso historiográfico al respecto es enorme, y de hecho todas las interpretaciones que hemos incluido sobre la influencia que ejerció en Suárez la matanza de Atocha no son otra cosa que variaciones de esta gran razón. Fueron la «democracia» y la «reconciliación» las que empujaron a Suárez a legalizar, algo que, al modo de una revelación, cristalizó en un momento muy concreto, el entierro de los abogados asesinados.

Segunda razón, económica. El 6 de diciembre (esto es: antes del referéndum) Suárez y el rey se reúnen con el líder socialdemócrata alemán Willy Brandt y con Hans Matthöfer, entonces ministro de Investigación y Tecnología. A través del embajador alemán, Stabler tiene acceso a la conversación:

SUÁREZ SEÑALÓ QUE, AUNQUE TANTO A ÉL COMO A EL REY Y A OTROS LES GUSTARÍA LEGALIZAR YA AL PARTIDO COMUNISTA, NO ERA POSIBLE AHORA MISMO, EN PARTICULAR POR LA OPOSICIÓN DEL EJÉRCITO [...] SUÁREZ CITÓ ALGUNAS DE LAS HABITUALES RAZONES PARA LA LEGALIZACIÓN, PERO AÑADIÓ *UN NUEVO TOQUE* QUE ERA QUE UN PARTIDO COMUNISTA LEGALIZADO PODRÍA SER DE AYUDA PARA EL GOBIERNO A LA HORA DE TRATAR CON UNA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE EMPEORABA EN ESPAÑA (09280, cursiva nuestra).

Un mes después, el 6 de enero, es el propio canciller alemán Helmut Schmidt, de visita en España, quien se reúne con el rey y con Suárez, y de nuevo Stabler accede a la conversación. Ahí leemos que Schmidt está muy interesado

inteligente es legalizar ya. Y, lo que es más importante, así se lo traslada a Suárez. Stabler vuelve a afirmar su postura en un cable del 12 de abril, en el que comenta la legalización recién anunciada. Ahí le dice a Vance que era lo preferible, «Y MEJOR ANTES QUE DESPUÉS DE LAS ELECCIONES» (02763). Véase al respecto de la postura de Estados Unidos la obra de Lemus (2011), que maneja también los cables de Stabler (especialmente pp. 144-194).

EN EL ÉXITO DEL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN, ASÍ COMO EN LA IMPORTANCIA DEL PROGRESO ECONÓMICO Y POLÍTICO Y DE LA «CONTENCIÓN» DEL COMUNISMO EN EUROPA.

[...] EL CANCELIER ALEMÁN REMARCÓ QUE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LA FUERZA REAL DE LOS COMUNISTAS PODRÍA FORTALECERLES Y QUE QUIZÁS SERÍA MEJOR TENER CLARA ESA FUERZA, Y NO DESCONOCIDA. *SUÁREZ DIJO QUE CIERTAMENTE SERÍA MÁS FÁCIL PARA EL RÉGIMEN RECONOCER A LOS COMUNISTAS* (cursiva nuestra).

[...] EL CANCELIER ALEMÁN HIZO HINCAPIÉ EN LA NECESIDAD DE ESTABLECER LO ANTES POSIBLE SINDICATOS LIBRES. DE LO CONTRARIO, LOS COMUNISTAS EN LA CLANDESTINIDAD PODRÍAN GANAR UNA GRAN INFLUENCIA EN LOS SINDICATOS, COMO POR EJEMPLO EN FRANCIA E ITALIA. MIENTRAS LOS COMUNISTAS NO TUVIERAN OTRAS POSIBILIDADES POLÍTICAS PRÁCTICAS, SE CONCENTRARÍAN EN LOS SINDICATOS. LA CAPACIDAD DE ALEMANIA PARA SUPERAR LA RECIENTE CRISIS ECONÓMICA CON RELATIVA FACILIDAD SOLO FUE POSIBLE PORQUE NUESTROS SINDICATOS NO ESTABAN BAJO EL LIDERAZGO COMUNISTA, SINO SOCIALDEMÓCRATA, Y DEMÓCRATA-CRISTIANO EN MENOR MEDIDA, Y SE SENTÍAN CORRESPONSABLES DE TODO EL PROBLEMA (00294).

En muchos otros cables se evidencia la estrategia sindical que venía aplicando el Gobierno, consistente en apoyar financieramente a UGT y fortalecerlo frente a CC. OO., sindicato que ellos consideraban tomado por los comunistas, una estrategia en la que también se involucra directamente el rey⁸. El 16 de febrero de 1977, Suárez afirma en un cable que

NO ERA LA SITUACIÓN POLÍTICA LA QUE LE PREOCUPABA, YA QUE A SU JUICIO TODO ESTABA BASTANTE CONTROLADO. MÁS BIEN CREÍA QUE LOS PROBLEMAS CRUCIALES EN ESE MOMENTO ERAN LOS ECONÓMICOS Y SINDICALES (01216).

También el rey expresa en otro cable la importancia crucial del factor económico, y la urgencia de hacer algo ya, sin esperar a las elecciones (09280).

⁸ Varios cables (08706, 01216, 08353, entre otros muchos) recogen esta táctica, copiada por lo demás de la que aplicaba Estados Unidos en Europa tras la Segunda Guerra Mundial (Hernández, 2022: 241 y 243). El cable en el que el rey participa directamente es el 01029.

Este segundo motivo para legalizar al PCE es, como se observa, novedoso (Stabler lo escucha por primera vez el 6 de diciembre) y urgente. Aunque en el cable que acabamos de mencionar el rey dice que sería preferible no esperar a las urnas para tomar medidas económicas, parece evidente que Suárez preferiría esperar, como de hecho así fue. Primero, por motivos electoralistas, ya que nunca procede adoptar medidas impopulares antes de unas elecciones. Y, segundo, porque esas medidas solo podrían salir adelante si CC. OO. entraba en el juego, cosa que solo ocurriría si el PCE había sido legalizado antes de las urnas. Los futuros Pactos de la Moncloa, que llegarían en octubre de 1977, hubieran sido implantables con el PCE en la clandestinidad. Suárez ya era plenamente consciente de ello en diciembre de 1976.

Tercera razón, demoscópica. Las encuestas favorecieron la legalización de dos modos. En primer lugar, Suárez sabía que la fuerza real de los comunistas no era demasiada. En enero de 1977 él les otorgaba un 7 %. Stabler manejaba un 6-10 %. Y el Instituto de Opinión Pública, el antecesor del CIS, le transmitía a Suárez datos muy parecidos: el apoyo electoral real del PCE no superaría el 10 % (Pérez, 2012: 188). En segundo lugar, Suárez sabía por los sondeos que el respaldo de los españoles a una posible legalización del PCE se incrementaba considerablemente. En julio de 1976, solo un 6 % de los españoles eran partidarios de legalizar. En diciembre, un 20-25 %. En abril un 51 %⁹.

Cuarta razón, táctica (*electoralista*, diríamos hoy). Legalizar al PCE suponía dividir el voto de la izquierda. No hacerlo implicaba beneficiar al PSOE, el principal rival de Suárez. Suárez sería totalmente consciente de esta evidencia, pero en todo caso el mismo ministro alemán Matthöfer, en la visita con Brandt del 6 de diciembre, así se lo dice:

SOBRE LA CUESTIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS COMUNISTAS BRANDT ESTABA A FAVOR MIENTRAS QUE LA POSICIÓN DE MATTHÖFER ERA NEGATIVA. ESTE ÚLTIMO BASABA SU

⁹ Citamos solo porcentajes que el propio Suárez cita en los cables, que eran los que él manejaba. Para una visión más amplia, Hernández (2010) y Pérez (2012). Con Franco todavía vivo, el 26/10/1975 (07481), Stabler habla de los «PORCENTAJES USUALES» manejados por aquel entonces para la izquierda: 30 % para el PSOE y 10 % para el PCE. «NO HAY MANERA DE COMPROBARLOS», añade, pero esas predicciones resultaron exactísimas: el 15 de junio de 1977, el PSOE logró un 29.32 % de los votos y el PCE un 9.33 %. Curiosamente, Felipe González también pronosticó esos porcentajes (30 % PSOE, 6-10 % PCE) en octubre de 1976, en un encuentro secreto con el teniente coronel Casinello, director del SECED, el servicio de inteligencia militar. González sí desveló su particular «cocina»: asumir que la gente votaría lo que votaron sus abuelos en 1936 (Juliana, 2020: 294).

POSTURA PRINCIPALMENTE EN MOTIVOS TÁCTICOS, ESTO ES, NO LEGALIZAR A LOS COMUNISTAS HARÍA QUE EL PSOE RECIBIERA VOTOS QUE DE OTRO MODO HABRÍAN IDO A LOS COMUNISTAS (09280)¹⁰.

Esta razón táctica tenía además otra derivada. Con un PCE ilegal no solo ocurría que el PSOE iba a recibir más votos, sino que también iba a estar mucho más radicalizado. Stabler lo explica perfectamente en fecha tan temprana como el 2 de diciembre de 1976. A su juicio la ilegalización

TIENE EL EFECTO POCO DESEABLE DE OBLIGAR AL PSOE A ABRAZAR AL PCE PARA MANTENERLO A DISTANCIA. LA POSICIÓN DEL GOBIERNO SOBRE LA LEGALIZACIÓN DEL PCE, AUNQUE COMPENSABLE, ES POR LO TANTO EN PARTE RESPONSABLE DEL GRADO DE COOPERACIÓN TÁCTICA QUE EXISTE ENTRE LOS COMUNISTAS Y EL PSOE Y TAMBIÉN HA CONTRIBUIDO A ENDURECER LA POSTURA DEL PSOE, AL MENOS EN PÚBLICO, EN MUCHOS TEMAS RELACIONADOS CON LA REFORMA (09118).

La quinta razón no es fácil de bautizar. Podemos denominarla *mística*. La ilegalización concedía a los comunistas una aureola de legitimidad. Stabler, en la comida con Suárez del 18 de enero, lo expresa de nuevo de modo inmejorable:

DEBIDO A SU MEJOR ORGANIZACIÓN Y A LA MÍSTICA QUE HAN CREADO EXITOSAMENTE A SU ALREDEDOR (LOS COMUNISTAS) PARECÍAN SER UN MAYOR PELIGRO PARA EL PROCESO DEMOCRÁTICO DE LO QUE REALMENTE ERAN¹¹.

La clandestinidad, unida al hecho de que sin pasar por las urnas no se podría confirmar su fuerza, otorgaba al PCE una aureola de prestigio social

¹⁰ Pilar Urbano describe a Matthöfer como «el hombre del maletín», ya que «facilitaba las ayudas económicas a los compañeros socialistas españoles y portugueses», lo que da idea de su influencia en la socialdemocracia internacional (Urbano, 2014:154). Urbano es, que sepamos, la única analista que cita y resume este cable de Stabler, pero, a mi juicio sorprendentemente, no parece reparar en la postura de Matthöfer, explícitamente contraria a legalizar a los comunistas.

¹¹ Juan Tomás de Salas ya había adelantado esta razón en un editorial de *Cambio 16* del 5 de abril de 1976 (Varela-Guinot, 1990: 32).

que, como el Gobierno ya sabía por las encuestas, no se correspondía con su fuerza real. La propia ilegalidad los potenciaba. El 1 de marzo de 1977, Stabler escribe al Departamento de Estado:

AL PARTIDO COMUNISTA, YA SEA LEGALIZADO FORMALMENTE O POSTULÁNDOSE BAJO UNA «ALIANZA DE INDEPENDIENTES» NO LE IRÁ BIEN. EL RANGO QUE SE LE OTORGA HOY AL PCE ES DEL 6-10 %, Y NO SUPONE NINGUNA PREOCUPACIÓN ELECTORAL. ES LA FUERZA ORGANIZATIVA DEL PCE EN EL MOVIMIENTO SINDICAL Y SU INFILTRACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN LA ACADEMIA LO QUE ES PREOCUPANTE (01559).

Aunque cabe incluir más razones, a nuestro juicio las fundamentales son estas. No son, como se ve, episodios de una trama, sino razones de orden psicológico-político que explican una determinada decisión¹².

3. BRANDT Y EL PSOE AVALARON NO LEGALIZAR

Varios de los cables matizan considerablemente la fuerza que en Suárez habría ejercido la primera razón, la *política*. La legitimidad de la reforma venía otorgada sobre todo por dos actores. Internamente, por los partidos políticos de la oposición; internacionalmente, por la postura de las otras democracias, Europa y Estados Unidos en particular. Sin el aval de cualquier de esos dos actores, era muy difícil avanzar en la reforma. Pero, en diciembre de 1976, Suárez supo que por debajo de las declaraciones públicas podía esperar comprensión a la no legalización. La *postura inicial* —recordemos: no dejar que el PCE se presentara como tal, pero permitir candidatos comunistas independientes y garantizar la legalización tras las urnas— va a ser asumida por ambos actores.

Aquí resulta especialmente relevante la visita citada del 6 de ese mes de Brandt y Matthöfer a España. Primero se reunieron con González, luego con

¹² Marín Arce cita un «informe» de la Presidencia del Gobierno, de «principios de 1977» en el que se desgranar hasta diecisiete razones para legalizar al PCE. El capítulo de Marín Arce, dedicado a «Los condicionantes económicos y sociales de la Transición», es el único, de entre la bibliografía consultada, que no menciona los asesinatos de Atocha como razón de la decisión. Y es de los pocos que insiste en la capacidad de los comunistas, «y especialmente de CC. OO., que sí tenía una gran influencia en el mundo obrero», para desestabilizar cualquier pacto económico, poniendo tal razón a la altura del otro gran motivo que habría movido a Suárez, el hecho de que la ilegalización «podría deslegitimar las elecciones de cara a Europa» (2006: 92 y 93).

Suárez y luego con el rey. El embajador alemán está presente en todas las reuniones, y le pasará confidencialmente toda la información a Stabler. Se trata de una visita que tuvo, sin duda, una influencia enorme.

El mensaje de Brandt al PSOE español es cristalino. Les pide que acepten el referéndum y lo legitimen, les habla de modo muy elogioso de Suárez y del rey y de sus intenciones sinceramente democratizantes, les aconseja negociar con Suárez el proceso de reforma y, sobre todo, les urge a «SU DEFINITIVA PARTICIPACIÓN EN LAS ELECCIONES», sin que el hecho de que el PCE siga fuera de la ley parezca afectar a ese consejo.

De hecho, es en ese momento, tras el referéndum, cuando el PSOE decide no unir su suerte a la del PCE. Se presentará con independencia de que el PCE siga siendo ilegal. Todos los otros partidos hacen lo mismo. Por tanto, Suárez sabe entonces que puede llegar a las elecciones y que el mero hecho de que la oposición se haya presentado legitimará para todos —excepto para los comunistas— el resultado. Después, el PCE será integrado¹³.

Pero la visita de los socialdemócratas alemanes tiene además una variable internacional. En la reunión con Suárez el embajador alemán afirma que «SOBRE LA CUESTIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS COMUNISTAS BRANDT ESTABA A FAVOR MIENTRAS QUE LA POSICIÓN DE MATTHÖFER ERA NEGATIVA». Pero todo indica que lo de Brandt era una mera opinión teórica, no una postura política activa. Así lo confirma el hecho de que inste al PSOE a participar en las elecciones, sin exigir que el PCE sea legal. Y no hay duda de que esa clarísima impresión se llevó también Suárez. En 1984, el ya expresidente declaró públicamente que «Brandt no mostró excesivo empeño en que se legalizase el PCE, pronunciándose a favor de la participación de los socialistas en las elecciones con o sin la presencia de los comunistas» (Powell, 1993: 56-57). Y en 1996 dejó escrito que «los socialdemócratas alemanes, que querían favorecer al PSOE, presionaron para que la legalización del partido comunista se pospusiera» (Suárez, 1996: 74). La socialdemocracia alemana no iba a poner ningún problema a la ilegalización del PCE. Brandt, líder de la Internacional Socialista por aquel entonces, solo expone una opinión. Y el hecho de que a su lado todo un ministro del Gobierno alemán, con un enorme poder en la socialdemocracia europea, además, exteriorizara con total naturalidad que a su juicio era mejor no legalizar deja claro el escasísimo nivel de compromiso que albergaban al respecto.

Por descontado, si la socialdemocracia alemana transigía con la *postura inicial*, animales políticos de la talla de Suárez y el rey sabrían casi de modo

¹³ El 2 de diciembre, Stabler ya asumía que el PSOE iría a las elecciones incluso con un PCE ilegal (09118).

inmediato que con más razón comprenderían su situación los partidos de la otra mitad del espectro europeo, los conservadores o cristiano-demócratas. Esto es, sintetizando: si Brandt avalaba, entonces prácticamente todo el espectro político relevante en la escena internacional avalaría. Lo que ocurría en España, donde desde al PSOE hacia la derecha todos avalaban las elecciones, ocurriría en Europa. Solo los comunistas quedarían fuera. Con respecto a Estados Unidos, ya hemos visto que los cables reflejan que a esas alturas el embajador consideraba que lo mejor era legalizar. Pero, evidentemente, si Suárez hubiera optado por la postura inicial y hubiera dejado al PCE en la clandestinidad, Estados Unidos no hubiera hecho de ello ningún *casus belli*. Su apoyo estaba garantizado tanto en un caso como en el otro.

Esta certeza de Suárez es perfectamente compatible con el hecho de que en público la mayoría de los posicionamientos de esos actores, muy en especial de los socialdemócratas nacionales e internacionales, fueran otros. En los periódicos y en los mítines, Brandt y González decían una cosa. En privado, Suárez sabía que asumían otra. Contra ciertas lecturas sobre la influencia de Europa en la legalización (Varela-Guinot, 1990: 33; Pérez, 2012: 170; Alzaga, 2021: 536-540), todo indica que Europa apretaba, pero lo cierto es que estaba muy lejos de ahogar, y Suárez lo sabía. Tanto interna como externamente, la reforma sin los comunistas solo tendría la oposición real de los comunistas, los demás avalarían.

4. UNA NEGOCIACIÓN DE DÉCADAS

Hay varios elementos que introducen dudas sobre la tesis según la cual en la reunión del chalet de Pozuelo se produjo una negociación propiamente dicha entre Suárez y Carrillo. Legalización, por un lado, y monarquía, bandera y unidad nacional, por otro. El primero y más palmario es esta afirmación del único testigo presente en tal reunión, José Mario Armero:

De allí no se llegó a ninguna conclusión [...]. Ni muchísimo menos se establecen allí las bases para la legalización del partido Comunista. Lo que sí hace Carrillo es presionar mucho, ¡mucho!, por la legalización. Lo que venía haciendo conmigo, pues lo hace directamente allí. Presionó mucho. Pero no hay pacto, no se habla de fechas, ni de que el PCE tiene que reconocer la bandera, ni nada parecido. Tan solo que se va a hacer lo posible por conseguir la legalización (Pinilla, 2017: 195).

Pero, más allá de eso, y probablemente más importante, lo cierto es que desde un punto de vista menos atento a ciertos acontecimientos puntuales, imprescindibles para sostener una determinada trama narrativa, y más

predispuesto a la textura de lo eminentemente político, la negociación entre el PCE y Suárez fue un acontecimiento muy extendido en el tiempo. Y no solo llevó mucho más tiempo que seis horas, sino que los factores en juego fueron muchos otros, además de la monarquía y la bandera.

El PCE había ido, en efecto, renunciando a muchos de sus posicionamientos históricos en un proceso de aclimatación a las condiciones que le exigía —o sin duda le exigiría— la reforma política. Ese proceso, que bien puede describirse como una suerte de *prolongadísima rendición*, incluye toda una sucesión de cesiones ideológicas, que enunciamos en los siguientes párrafos.

En julio de 1972, el VIII Congreso del PCE aprobó el Pacto para la Libertad, en el que se defendía un Gobierno provisional, la amnistía plena, derechos y libertades, elecciones, proceso constituyente y referéndum monarquía/república. Fue el germen de la Junta Democrática. Este es el punto de partida, la ruptura democrática, a secas.

El 20 de marzo de 1976, el PCE acepta «una ruptura democrática concertada, negociada». Se abre a pactar con el Ejército, la Iglesia y reformistas de la dictadura. Esa negociación tiene como condición inexcusable que la oposición permanezca unida «como un solo bloque»¹⁴. De aquí surgirá, el 26 de marzo, la Platajunta —para las diferencias entre la Junta y la Platajunta, Pinilla (2017: 46-47)—.

En agosto de 1976, en una reunión del Comité Central en Roma, el PCE acepta la monarquía siempre que esta se comprometa con la democracia. Esa tesis la llevaba asumiendo públicamente Carrillo desde principios de los setenta en entrevistas en medios franceses (*ibid.*: 67)¹⁵. Además, en Roma el PCE se desvincula públicamente de la URSS, se asume el vocablo «liberalismo» (Morán, 2017: 914) y los cuadros del partido del interior dan la cara en la prensa, abandonando por tanto la clandestinidad (Andrade, 2014: 63;

¹⁴ Las citas literales pertenecen a declaraciones públicas de Carrillo el día 2 de abril. Según Hernández (2022: 248), tales declaraciones se hacen en una conferencia, en París, que luego recogerá *Mundo Obrero*. Según Pinilla (2017: 43), las declaraciones las hizo en una rueda de prensa en Roma. Ambos autores discrepan en eso, pero coinciden en el mensaje lanzado por Carrillo.

¹⁵ En 1967, con el PCE todavía bajo tutela de la URSS, el Kremlin apostó por aceptar la monarquía, pero Carrillo y los comunistas españoles se negaron (Juliana, 2020: 264). Por otro lado, ya el 2 abril de 1976, en las declaraciones que acabamos de reseñar en la nota anterior, Carrillo se había mostrado abierto a la posibilidad de aceptar una monarquía que, «por un milagro producido por la fuerza del pueblo», asumiera la democracia. La conformidad con la monarquía fue un proceso de años, no de horas.

Morán, 2017: 911-912; Hernández, 2022: 248-249). Los medios de comunicación españoles cubrieron esta reunión e informaron profusamente de la misma, por lo que a todos los efectos estas cesiones pueden considerarse *públicas*.

El 21 de noviembre de 1976, el Comité Central del PCE, en reunión secreta, abandona la estrategia de ruptura negociada (la adoptada en marzo, que ya era a su vez una concesión) y asume la reforma de Suárez. «No hay otra pista, no tenemos fuerza para imponerla», argumenta Carrillo (Morán, 2017: 934; Molinero e Ysás, 2017: 185; Hernández, 2022: 263)¹⁶.

El 10 de diciembre de 1976, en la conferencia de prensa, Carrillo acepta (de nuevo) la monarquía. Además, admite la entrada en la OTAN si es adoptada por un Parlamento democrático y aprobada después en referéndum; levanta el veto del PCE al establecimiento de relaciones diplomáticas con los países del Este y con Méjico; insiste en que no depende de la URSS, y afirma que trabajará por la «unidad nacional».

El 3 de marzo de 1977, en la cumbre «eurocomunista» de Madrid, Carrillo aceptará públicamente mantener las bases de la OTAN mientras no haya un acuerdo internacional para suprimir todas las bases de Europa. A juicio de Morán, se trata de «una declaración que nadie hasta entonces, ni siquiera en las filas de la derecha antifranquista, se había atrevido a formular de modo tan rotundo» (2017: 949).

Cuando entra en el chalet de Pozuelo, Suárez sabe que el PCE ha desistido ya de todo eso. El único elemento concreto que puede decirse que Suárez *negoció* allí en algún sentido fue el de la cumbre «eurocomunista». Carrillo había invitado a los líderes comunistas europeos francés e italiano a Madrid, a un *congreso*, los días 2 y 3 de marzo (la semana siguiente a la conversación en el chalet). Era un elemento de presión para el Gobierno, que se había enterado de aquello por la prensa, el 9 de febrero (Osorio, 1980: 280). Si lo prohibía, sería un escándalo internacional. Si dejaba hacer, sería un tanto para Carrillo porque la prensa lo cubriría con creces. En el chalet Suárez garantizó que no habría problemas por parte del Gobierno. Aunque no está muy claro si Suárez podía haber hecho otra cosa, lo cierto es que Carrillo sí salió de Pozuelo con esa seguridad (Carrillo, 2006: 807; Pinilla, 2017: 192). Con respecto a la legalización, Carrillo salió con la impresión y la seguridad de que Suárez iba a «hacer todo lo posible por legalizarnos» (Carrillo, 2006: 807), pero, como

¹⁶ No está clara la fecha concreta de la reunión del Comité Ejecutivo del PCE, todavía ilegal, en un molino de Guadalajara (Hernández, 2022: 258), aunque tuvo lugar entre el 21 y el 28 de noviembre. La conferencia de prensa posterior de Carrillo, del 10 de diciembre, vino a hacer público lo decidido allí.

hemos visto por el testimonio de Armero, sin ningún compromiso firme, ni fechas ni concreciones¹⁷.

En no pocas obras se afirma que Carrillo reconoció allí la monarquía, la bandera y la unidad nacional a cambio de la legalización. En realidad no fue exactamente así. Del 14 al 18 de abril de 1977, ya legalizado, el PCE celebró su primer Comité Central en España desde la guerra civil. El mismo día 14 el Ejército había hecho pública su nota *incendiaria* sobre la legalización. Suárez está nervioso. La mujer de Armero apunta esto en su diario: «Llama Suárez a las 12 y pide que el PC resuelva de la mejor manera el tema de la bandera, que es un problema que excita al Ejército. Pide que se hagan unas declaraciones sobre unidad de España, monarquía y condena del terrorismo» (Pinilla, 2017: 248 y ss.). Armero y el comunista Ballesteros negociaron *in extremis*, bajo la presión brutal del ejército. Carrillo cedió en todo y, disciplinadamente, el Comité Central asintió por unanimidad. Colocaron la bandera y leyeron un comunicado con los cuatro puntos exigidos. Pero, en la medida en que quien realmente estaba al otro lado de la mesa negociadora no era un político realista como Suárez, sino una cúpula militar ideologizada hasta la médula y completamente alejada de la política real, la negociación fue en su tres cuartas partes una pura mascarada. La monarquía ya estaba negociadísima a esas alturas. La unidad nacional y el terrorismo no eran problemas que ni remotamente hubiera que tratar con el PCE. Carrillo y los comunistas tuvieron que transigir, eso sí, con la bandera. En el futuro, mientras en los mítines del PSOE se pudo ondear la enseña republicana, en los del PCE solo se permitió la rojigualda¹⁸.

¹⁷ Morán asegura, de hecho, que Carrillo pensaba tras la reunión que la legalización era «cuestión de horas» (2017: 949), pero tuvo que esperar mes y medio completamente a merced de Suárez.

¹⁸ Es de todo punto deshonesto y lamentable el modo en que Carrillo recoge en sus *Memorias* este episodio. Según su versión, enterados en el Comité Central del comunicado de los militares, él hizo un «rápido razonamiento» para «dar argumentos a Suárez y a al rey para ayudarles a resistir la presión “ultra” del mando militar [...]. Necesitábamos un golpe de efecto [...]. El golpe de efecto era la adopción de la bandera nacional» (Carrillo, 2006: 815). Frente a este recuerdo, en el que el origen de la decisión se encuentra en el propio Carrillo, movido por su voluntad de concordia, resulta mil veces más plausible —amén de infinitamente más detallado y documentado— el relato de los hechos ofrecido por Armero, según el cual él mismo trasladó a Carrillo, a través de Ballesteros, los puntos que Suárez le fue marcando. A lo largo de los dos días del Comité, Armero, desde la cafetería del Hotel en el que se reúne el Comité Central, literalmente les dicta lo que tienen que decir: «Ballesteros entra y sale del cónclave, consultando con Carrillo cada punto, cada coma, cada

Más allá de eso, suele pasarse por alto otro elemento que sí que se negoció en el chalet, en el sentido de *quid pro quo* básico que toda negociación implica: el PCE se comprometía a «evitar todo tipo de conflicto social» (Morán, 2017: 948) si era legalizado. Aunque, por razones de diferente índole, tal recompensa, lograda por Suárez, no ha tenido la suerte mediática de la que han gozado la monarquía, la unidad de España y la bandera, esa baza era, junto con la de la deslegitimación de la reforma, la única a la que Carrillo no había renunciado públicamente para entonces. Suárez consiguió las dos¹⁹.

5. LA SOLEDAD BIFRONTE

La soledad de Suárez es otro de los elementos que, aunque encaja muy bien en la historia entendida como relato, no lo hace tanto en la realidad de lo que ocurrió. Suárez no decidió en solitario la legalización del PCE. El rey apoyaba la decisión desde el primer momento (Cerdán, 2023: 1869). Al principio la idea era legalizar después, pero en un determinado momento —todo indica que en diciembre de 1976— ambos apostaron por hacerlo antes de las urnas. Es evidente, por lo demás, que, sin el *nihil obstat* real, Suárez jamás habría podido tomar una decisión de ese calado. No solo porque en esos meses todo pasaba por el rey, sino sobre todo porque el rey era el único con autoridad sobre el Ejército.

Además, Suárez compartió la decisión con los suyos. Torcuato (Morán, 2009: 138) y lo que podemos denominar el *sanedrín decisor* del Gobierno (Lavilla, Martín Villa, Ignacio González, Gutiérrez Mellado y Osorio) la conocían y la respaldaban (Osorio, 1980: 286). A Torcuato y a Osorio no les gustó la forma en la que se llevó a cabo la legalización, pero estaban al tanto. Los otros miembros del Gobierno, los ajenos al sanedrín, tampoco estuvieron en el núcleo decisor de muchas de las decisiones tomadas esos meses, también absolutamente cruciales: normativa electoral, desmantelamiento del Movimiento, legalización de sindicatos, etc. (Urdániz, 2019: 457). Era una manera

recomendación de un presidente preocupadísimo por evitar el golpe de Estado» (Pinilla, 2017: 247 y ss).

¹⁹ También se inició allí, en el chalet de Pozuelo, una suerte de colaboración mutua a largo plazo entre Suárez y Carrillo —hoy la denominaríamos «pinza»— en la que el gran perjudicado, electoralmente hablando, sería el PSOE. Esto es: también estuvo presente la razón que hemos denominado *táctica*. Una razón que el propio Carrillo le había hecho llegar a Suárez —por escrito, detallada y explicada al modo en que hoy lo haría un politólogo— a través de Armero, la semana posterior a los asesinatos de Atocha (Pinilla, 2017: 161-162). Véase también Fuentes (2011: 189) para una versión algo distinta de esta razón *táctica*.

estándar de funcionar en el seno el Gobierno, así que no parece que la decisión de legalizar al PCE hubiera sido mucho más solitaria que otras. Aquí parece que en ocasiones se ha confundido la reunión en Pozuelo —que, por razones obvias, fue muy reservada (parece que solo el rey y Martín Villa estuvieron al tanto)— con la decisión política de permitir que los comunistas estuvieran en las urnas²⁰.

Donde sí que Suárez estuvo solo fue en la comunicación de la decisión a la ciudadanía y en la asunción de responsabilidades por la misma. Lo hizo el 3 de mayo, en un discurso emitido en TVE, el único canal de entonces, en hora de máxima audiencia. Es muy difícil estimar hoy en día la repercusión de algo así: como si el presidente del Gobierno mandara un vídeo al móvil de todos los españoles con su particular perspectiva sobre un determinado asunto, y ello mientras el resto de partidos no pudiera hacer lo mismo. Y es muy significativo que aprovechara el discurso para dos cosas: una, anunciar que él se presentaba a las elecciones; y dos, anunciar que él había legalizado a los comunistas y asumía por completo la decisión.

De esa supuesta soledad de Suárez puede decirse que fue *bifronte*: no existió para decidir, pero sí para asumir. La asunción de responsabilidad delata de modo inmediato virtudes que siempre acompañaron a Suárez: la osadía, el aplomo, la resolución. Pero, sin negar tales extremos, es igualmente inmediato que, desde un punto de vista electoral, adjudicarse la legalización le beneficiaba extraordinariamente.

V. RELATO, POLÍTICA E HISTORIOGRAFÍA. A MODO DE CONCLUSIONES

Si simplificamos al extremo y, al modo de modelos puros, comparamos el enfoque novelesco con el enfoque que ofrece Stabler, obtenemos lo siguiente. Para el primero, Suárez se decide tras el entierro de Atocha. Su motivación es, por un lado, moral, se basa en algo parecido a la idea de respeto o reconocimiento o inclusión de los comunistas tras verse conmovido por su ejemplo; por otro, es estratégica: si no los incluye, la reforma política no va a salir adelante porque sin ellos *la democracia* es inviable. Tras decidirse, se reúne de

²⁰ Esta cuestión del *mito de la soledad de Suárez* es el origen, de nuevo, de otro *microepisodio*, centrado en si se avisó o no a los ministros militares de la legalización y, en su caso, cómo, una cuestión que cobrará una enorme importancia porque en ella se ha visto el origen del malestar castrense que luego desembocaría en el golpe de Tejero de 1981 (Osorio, 1980: 288; Varela-Guinot, 1990: 39; Pérez, 2012: 184; Muñoz Bolaños, 2013: 111 y ss; Pinilla, 2019).

modo clandestino y audaz con Carrillo y ambos negocian los términos de la legalización: los comunistas tendrán un sitio en el sistema a cambio de reconocer la monarquía, la bandera y la unidad de España. El Ejército está a punto de intervenir, pero no lo hace. Todo este proceso, finalmente, es ideado y protagonizado por Suárez prácticamente en solitario.

Leyendo los cables, por el contrario, Suárez ya parece decidido a legalizar en diciembre de 1976. Su motivación es sobre todo económica: sin los comunistas, será imposible encauzar la crisis económica, y eso es lo realmente acuciante ahora. La reforma política saldrá adelante incluso sin el PCE, porque tanto el PSOE y como la oposición la avalan; y porque internacionalmente todo el mundo, empezando por la socialdemocracia europea, entiende que al PCE, por motivos de prudencia, se le ha de incluir después. La negociación con el PCE, por otro lado, es un proceso muy extendido en el tiempo y los comunistas, dado que ya han cedido muchísimo, seguirán cediendo sin duda en los aspectos institucionales (la monarquía, la OTAN, la bandera, etc.) también después de las urnas, ya que no parecen tener otra opción y, además, se han posicionado públicamente al respecto. En lo que no cederán si no son legales es en colaborar con las medidas económicas, no tienen ningún motivo para hacerlo, y para eso no hay tiempo que perder, ha de hacerse ya. Suárez, por último, no actúa solo: el rey aprueba, cuando no empuja, y en todo momento el núcleo decisor del Gobierno está informado y avala.

Antes he hablado de la «historiografía». En muchas ocasiones ocurre que varias de las cinco pautas novelescas apuntadas se observan en una o varias obras. Y ocurre también lo contrario: otras obras, de mucho más rigor, huyen por completo de ese tipo de enfoque. No procede establecer aquí una suerte de clasificación de las diferentes obras al respecto, algo para lo que por lo demás carezco de toda competencia, sino solo dibujar los dos extremos (uno sería Victoria Prego; el otro, obras de enorme calidad escritas por muchos académicos) y señalar las diferencias. Creo que es interesante comparar ambos enfoques, en estado *puro*, por así decir, y extraer las consecuencias pertinentes. En ocasiones, como se ha señalado (Andrade 2014: 63), parece como si la propia pulsión del relato empujara a encontrar hechos o anécdotas que encajen en una comprensión narrativa de la historia.

Más allá de eso, creo también que los cables ofrecen algunas piezas de información relevante que antes no estaban o al menos no estaban tan claras: que la decisión se encontraba muy madura antes de los asesinatos; que la socialdemocracia alemana y española avalaba seguir sin los comunistas, y que es muy posible que la razón económica moviera a Suárez de un modo mucho más señalado de lo que suele reconocerse.

En marzo de 1977, lo único que el PCE tiene para presionar al Gobierno son lo que antes hemos llamado las razones *política* y *económica*. La primera se

sustancia en la amenaza de Carrillo de colocar mesas electorales en la salida de los colegios electorales y deslegitimar todo el proceso (Bardavío, 1980: 167; Pinilla, 2019: 71). Un proceso que, a la vez, iba a ser legitimado por todos los partidos que se presentaban al mismo, que eran todos los demás, y por sus correspondientes terminales mediáticos. Victoria Prego, como hemos visto, afirma que sin el PCE las elecciones «ni serán pacíficas, ni se considerarán libres, ni tendrán el menor crédito internacional» (cap. 13: 36.00), pero no está muy claro cuál es el fundamento de tales tres afirmaciones. La primera constituye un desatino si lo que se quiere dar a entender es que el PCE recurriría a la violencia. Las otras dos dependen por completo de los actores nacionales e internacionales, que avalaron la reforma sin comunistas.

Todo indica que la verdadera presión que podía ejercer el PCE era la económica, gracias a la fortaleza social y laboral de su sindicato hermano, CC. OO. Ahí sí que tenían *poder de veto*. En manos del PCE no estuvo jamás desarticular la estrategia política de la reforma, incluso aunque se les mantuviera ilegales. Pero sí que lo estaba impedir cualquier pacto económico mientras CC. OO. tuviera la presencia social y laboral que tenía en 1977. No estoy diciendo que la razón política no tuviera efecto en Suárez. No pretendo sustituir una por otra. Lo que defiendo es que la razón económica, completamente subordinada en la mayor parte de la historiografía, tuvo probablemente un peso muchísimo mayor del que suele concedérsele²¹.

²¹ En la medida en que esta lectura sea cierta, Suárez, Carrillo y, en general, toda la sociedad española, a izquierda y a derecha, habrían encontrado mucho más comfortable con el tiempo esgrimir solo, o al menos, sobre todo, la razón *política*, basada en la reconciliación y el éxito de la democracia, y olvidar o marginar las razones económica y táctica, mucho más prosaicas. La oposición, la prensa y la sociedad en general edificaron un marco interpretativo basado en la idea fuerza de la reconciliación y la democracia en el que Suárez se integró, gracias a la decisión de legalizar, con todos los honores, y nada de extraño tiene que ni él ni los suyos hicieran nada por poner en duda los mimbres de tal cobertura legitimante. En 1996, a la hora de explicar las razones de la legalización, Suárez habla sobre todo de esa idea de reconciliación bajo una «monarquía de todos» (Suárez, 1996: 63 y ss.). Lo mismo cabe decir de Carrillo, quien insistió muchísimo en las razones moral y política que subyacieron a la legalización. Pero, a la vez, ambos líderes no dejaron de señalar, junto a esa gran razón, otras motivaciones. En el capítulo dedicado a explicar la legalización del PCE, Suárez afirma que el PSOE no era partidario de la medida (1996: 67-68) y que, como hemos visto, los socialdemócratas alemanes presionaron para que se legalizara solo después de las urnas (*ibid.*: 74). Y en su discurso del 3 de mayo no dejó de decir que legalizar al PCE implicaba reconocerles «con todos los derechos, pero también con todas las obligaciones» (*ibid.*: 67). Aisladamente considerada, por lo demás, no parece discutible que la razón *democrática*, basada en exclusiva en la «reconciliación», no puede explicar

También creo que es necesario distinguir, a la hora de analizar los asesinatos de Atocha y su impacto en la sociedad española de aquel entonces, entre la decisión *política* de legalizar o no a los comunistas y el proceso *social* (moral, simbólico, legitimante) de la reconciliación entre los españoles. Se trata de planos que inevitablemente se confunden y que conviene separar, siquiera analíticamente. La extendidísima afirmación de que los acontecimientos de la Semana Trágica fueron *decisivos* para legalizar al PCE es a mi juicio falsa. No hay manera de dilucidar empíricamente —de modo irrefutable, por así decir— una afirmación como esa, pero tras la lectura de los cables yo al menos creo que, incluso aunque aquellos atroces asesinatos no se hubieran producido, Suárez hubiera legalizado igualmente. Creo que las razones que tenía sobre la mesa eran suficientes de por sí, y que por tanto lo decisivo de aquellos crímenes para aquella decisión es en buena medida un mito.

Pero eso no quiere decir que la admirable respuesta de los comunistas a tales crímenes no hubiera supuesto un enorme ejemplo de entereza y dignidad que ayudó enormemente a facilitar un complejísimo proceso de tránsito desde un sistema dictatorial a otro democrático-constitucional. Ese ejemplo, precisamente porque estuvo radicado en categorías morales universales (el dolor, la serenidad, el sacrificio), fue capaz de llegar a todos, incluso a los que por aquel entonces no eran partidarios de legalizar. Aún insertos en un contexto quizás erróneo, el de la legalización de un partido, los análisis efectuados al respecto siguen teniendo todo el sentido del mundo en lo relativo a la reconciliación de los españoles. Esos entierros sin duda marcaron un antes y un después con respecto a la percepción de los comunistas, que para buena parte de la sociedad pasaron de villanos a mártires. Ahí, en el terreno del encuentro, el ejemplo que los comunistas dieron entonces no constituyó un mito, sino una realidad.

Cabe, por último, una reflexión final, esta perteneciente a la teoría de la democracia. La absoluta centralidad del episodio de la legalización del partido

por qué otros partidos (formaciones a la izquierda del PCE, carlistas y republicanos) quedaron fuera de la ley (Sansegundo, 2021). En cuanto a Carrillo, en el periodo concreto de la negociación, de septiembre de 1976 a febrero de 1977, si atendemos a sus textos y declaraciones sin tener en cuenta lo que dirá después, daba igual peso (si no mayor) a la influencia del PCE en CC. OO. y al hecho de que sin pacto político no habría paz social. Así lo hace en la entrevista con Armero el 8 de septiembre (Pinilla, 353), y así lo repite en la rueda de prensa del 10 de diciembre (*ibid.*, 137). Y, sin duda, con eso presionó en la entrevista con Suárez en Pozuelo. Esa preponderancia argumental de aquellos meses, que son los meses cruciales, se difumina u olvida sin embargo en los años o décadas siguientes, que son años o décadas en los que, quizás y de un modo por lo demás muy humano, la celebración colectiva se acaba imponiendo frente a la indagación objetiva.

comunista en el relato de la Transición, y el proceso de mitificación consiguiente de esa misma Transición, quizás han nublado la comprensión colectiva de algunos elementos fundamentales del orden liberal-democrático. Forzar a alguien —a quien sea— a renunciar a parte de su ideario como condición para hacerle un sitio en el sistema político no habla muy bien de las credenciales democráticas de quién a tal cosa obliga. La democracia no funciona exigiendo renunciaciones, sino, muy al contrario, aceptando la pluralidad de credos y puntos de vista y ofreciendo para todos ellos un marco institucional que los respete y los represente de acuerdo a la voluntad expresada en las urnas por la ciudadanía. El PCE y muchos otros movimientos tenían perfecto derecho a ser republicanos y no monárquicos y a preferir una bandera y no otra como enseña de su país. Se llama libertad de pensamiento y constituye, este sí, uno de los requisitos fundamentales de la democracia. El problema de cierta visión edulcorada de lo que pasó entonces no es solo que genere una lectura de aquellos acontecimientos que acabe *oscureciendo* esa evidencia, sino que, de un modo mucho más radical, mucho más inconsciente y, por tanto, mucho más peligroso, lo que construye es un marco que *celebra* como un hito fundacional el hecho de que se obligara al otro a renunciar a parte de su credo. Uno puede considerar que tuvo que hacerse así por razones estratégicas, pero de ahí a festejarlo y mitificarlo como ejemplo a seguir hay todo un abismo democrático del que quizás no acabemos de ser conscientes.

Bibliografía

- Alzaga, Ó. (2021). *La conquista de la transición (1960-1978): memorias documentadas*. Madrid: Marcial Pons.
- Arce Marín, J. M. (2006). Condicionantes económicos y sociales de la transición. En C. Molinero (ed.). *La Transición, treinta años después* (pp. 81-116). Madrid: Península.
- Andrade Blanco, J. (2012). *El PCE y el PSOE en (la) Transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- Andrade Blanco, J. (2014). Santiago Carrillo en la transición: historia y mito del secretario general del PCE. *Historia del Presente*, 24, 59-77. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/hdp.24.2014.40656>.
- Bardavío, J. (1980). *Sábado santo rojo*. Madrid: Uve.
- Carrillo, S. (2006). *Memorias*. Barcelona: Planeta.
- Castellanos López, J. A. (2018). Reseña de «La legalización del PCE: la historia no contada, 1974-1977», de A. Pinilla García, y de «De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)», de C. Molinero y P. Ysas. *Vínculos de Historia. Revista del Departamento de Historia de la Universidad de Castilla-La Mancha*, 7, 480-483.
- Cerdán Rubio, J. R. (2023). Drama y Trama. La legalización del Partido Comunista de España en la serie *La Transición* (1995, RTVE), de Victoria Prego. En VV. AA. *La Historia*

- habitada: Sujetos, procesos y retos de la historia contemporánea del siglo XXI* (pp. 1855-1879). Córdoba: Editorial Universidad de Córdoba.
- Cruz Chamizo, L. C. (2021). Un silencio multitudinario: la matanza de Atocha y la contención emocional comunista. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, 124 (4), 307-329. Disponible en: <https://doi.org/10.55509/ayer/124-2021-12>.
- Fuentes, J. F. (2011). *Adolfo Suárez. Biografía política*. Barcelona: Planeta.
- Hernández Sánchez, A. (2010). La opinión pública española en la transición del franquismo a la democracia. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 9, 1, 39-69.
- Hernández Sánchez, F. (2022). *El torbellino rojo. Auge y caída del partido comunista de España*. Barcelona: Pasado y Presente.
- Juliana, E. (2020). *Aquí no hemos venido a estudiar*. Barcelona: Arpa.
- Lemus, E. (2011). *Estados Unidos y la Transición española: entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*. Cádiz: Silex.
- Marín Arce, J. M. (2006). Condicionantes económicos y sociales de la transición. En C. Molinero (ed.). *La Transición, treinta años después* (pp. 81-116). Madrid: Península.
- Molinero, C. e Ysás, P. (2017). *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*. Barcelona: Crítica
- Morán, G. (1986). *Miseria y grandeza del partido comunista de España. 1939-1985*. Madrid: Planeta.
- Morán, G. (2009). *Adolfo Suárez: ambición y destino*. Barcelona: Debate.
- Morán, G. (2017). *Miseria, grandeza y agonía del PCE*. Madrid: Akal.
- Muñoz Bolaños, R. (2013). Las Fuerzas Armadas y la legalización del PCE. *Rúbrica Contemporánea*, 2 (4), 101-120.
- Nistal González, F. (2011). *El papel del partido comunista de España en la transición democrática española* [tesis doctoral inédita]. Universidad CEU San Pablo.
- Nistal González, F. (2013). El PCE: de la clandestinidad a la legalidad. *FAES. Cuadernos de Pensamiento Político*, 40, 159-192.
- Osorio, A. (1980). *Trayectoria política de un ministro de la Corona*. Barcelona: Planeta.
- Palacio Atard, V. (1989). *Juan Carlos I y el advenimiento de la democracia*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Pérez Pichel, M. (2012). La opinión pública y la legalización del PCE. Un estudio de las encuestas del IOP. *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 79, 169-191.
- Pinilla García, A. (2017). *La legalización del PCE. La historia no contada*. Madrid: Alianza.
- Pinilla García, A. (2019). La legalización del PCE. Intrahistoria del consenso. *Norba. Revista de Historia*, 32, 65-78.
- Powell, C. T. (1993). La dimensión exterior de la transición española. *Revista CIDOB D'Afers Internacionals*, 26, 37-64.
- Powell, C. T. (2007). Estados Unidos y España, de la dictadura a la democracia: el papel de Henry A. Kissinger (1969-1977). En Ch. T. Powell y J. C. Jiménez Redondo (coords.). *Del autoritarismo a la democracia: estudios de política exterior* (pp. 19-71). Madrid: Sílex.
- Sánchez Biosca, V. (2016). PCE, Santiago Carrillo: enero de 1977 o el giro sacrificial de la Transición. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 22, 49-76. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_ESMP.2016.v22.n1.52582.

- Sansegundo, J. C. S. (2021). ¿Todos los partidos?: partidos ilegales y las elecciones de 1977. *Hispania Nova*, 19, 449-483. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/hn.2021.5888>.
- Suárez, A. (1996). *Fue posible la concordia*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Tusell, J. (1991). *La transición española a la democracia*. Madrid: Historia 16.
- Tusell, J. (1999). *Historia de España en el siglo xx. 4: La Transición democrática y el Gobierno socialista*. Madrid: Taurus.
- Urbano, P. (2014). *La gran desmemoria*. Barcelona: Planeta.
- Urdánoz, J. (2019). El origen del modelo representativo de la Constitución de 1978. *Revista de Estudios Políticos*, 186, 13-44. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/cepc/rep.186.01>.
- Valera-Guinot, H. (1990). The legalization of the Spanish Communist Party. Elites, Public Opinion, and Symbols in the Spanish Transition. *International Journal of Political Economy. A Journal of Translations*, 2, 28-46. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/08911916.1990.11643794>.